**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORIA INTERNA**

**SIAD 565601**

**AUDITORIA**

**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

**-DIDECO-**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2020**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCION** | 1 |
| **OBJETIVOS** | 1 |
| **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD** | 2 |
| **ANEXOS** | 8 |
|  |  |

**INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con el NOMBRAMIENTO O-DIDAI/SUB-027-2020 con fecha 18 de noviembre de 2020, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, y en representación de esta unidad, se participó en la Entrega y Recepción de Cargo de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

**ESPECIFICOS**

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados si fuera el caso.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas con fecha 9 de diciembre de 2019, el cual se transcribe literalmente: “Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes”; se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, del Ministerio de Educación.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados de las actividades realizadas se describen a continuación:

1. Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3842-2020, con fecha 18 de noviembre de 2020, mediante el cual se designa temporalmente al Licenciado Benjamín Jichá Guerra, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, a partir del 18 de noviembre de 2020.
2. Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3807-2020, con fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual se rescindió, **por ascenso**, el contrato individual de trabajo de la Licenciada María Del Rosario Balcarcel Minchez, que surte efectos a partir del 12 de noviembre de 2020.
3. Se suscribió el ACTA No. DIDAI-21-2020 con fecha 19 de noviembre de 2020, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con Registro No. L2 48634; para hacer constar la verificación de Entrega y Recepción de cargo de Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO- del Ministerio de Educación, conforme al NOMBRAMIENTO O-DIDAI/SUB-027-2020-1, con fecha 18 de noviembre de 2020.
4. De conformidad con la Guía Para la Participación de las Unidades de Auditoría Interna en el Control Financiero-administrativo en la Toma de Posesión de las Autoridades de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Organismos del Estado, emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de Director de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-:
5. Se realizó corte y verificación de libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, con los resultados siguientes:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concepto | No. Registro | Folios | | | |
| Ultimo Utilizado No. | Existencia | | |
| del No. | al No. | Total |
| Libro de Actas | L2 45483 | 0001519 | 0001520 | 0001900 | 381 |
| Libro para el Control y Registro de Cupones de Combustible | 042426 | 37 | 38 | 400 | 363 |

1. Se realizó corte y verificación de cupones de combustible, estableciéndose un saldo de 33 cupones con valor de Q 100.00 cada uno, con fecha de vencimiento el 29 de mayo de 2021; con un valor total Q 3,300.00, lo cual se encuentra conciliado con el libro para el control y registro de cupones de combustible.
2. El saldo de inventario de útiles de librería e insumos de oficina existentes, al 18 de noviembre de 2020, es de 38,554 artículos con un valor aproximado de Q113,955.10, de conformidad con reporte presentado.
3. Se presentaron 6 formularios control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles, código: INV-FOR-03, los cuales describen los bienes muebles cargados a la tarjeta de responsabilidad de la Directora saliente, y que serán cargados a tarjeta de responsabilidad del Director entrante, con un valor total de Q 57,109.13. Asimismo, se presentó oficio sin número con fecha 19 de noviembre de 2020 firmado por MSc. María del Rosario Balcarcel Minchez, mediante el cual se realiza la reposición de la Tablet marca AOC pantalla de 8” modelo MV V 0821 S/N M03C13SD0313, y para el efecto se adjunta Dictamen Técnico No. DINFO-192-2020 del 17 de noviembre de 2020, Tablet Marca Amazon Fire HD de 8 pulgadas y Factura Serie AO5D13B2 No. 3053338895 del 16 de noviembre de 2020.
4. Mediante Certificación firmada por enlace de recursos humanos de la DIDECO, se presentó reporte de la nómina general mensual, que describe 20 servidores públicos, que corresponden al personal administrativo de los renglones presupuestarios 022 y 011.
5. La correspondencia emitida y recibida de la DIDECO queda en resguardo y custodia de Leslie Julieta Samayoa Urizar, Asistente de Dirección.
6. El director entrante fue nombrado temporalmente, y ostentaba el cargo de Subdirector de la DIDECO, por tal razón no presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, en virtud que no es personal de nuevo ingreso o de nombramiento definitivo.
7. Mediante Oficio DIDECO/DIR/BJG/ct No.806 con fecha 19 de noviembre de 2020, se presentó, entre otras, la siguiente información: **i)** Reporte Movimientos Empleados de Guatenominas, con relación a la entrega de puesto por rescisión de contrato de la Directora saliente; **ii)** El cambio de cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, se encuentra en proceso; **iii)** Solicitudes de eliminación de accesos a los sistemas informáticos a los cuales tenía accesos la Directora saliente; formulario ADQ-FOR-62 para el Sistema de Adquisiciones y formulario FIN-FOR-17 para el Sistema Integrado de Administración Financiera SIGES y SICOIN; y **d)** Se presentaron los REPORTES: R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- de la ejecución presupuestaria de los períodos 2019 y 2020.
8. La Directora saliente hizo entrega al Director entrante, del “Formulario de Control y Traslado de Información”, establecido en la literal “b” del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas.
9. De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Ministerial No. 17-2014, con fecha 2 de enero de 2014 del Ministerio de Educación, la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO- no cuenta con las condiciones necesarias para ejecutar las asignaciones presupuestarias que le corresponden, por lo que las gestiones financieras y administrativas, se concentran en la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, respectivamente.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el ACTA No. DIDAI-21-2020 con fecha 19 de noviembre de 2020, en los folios 13489, 13490 y 13491, del Libro de Actas de la Dirección de Auditoría Interna, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. L2 48634.

La presencia de la Dirección de Auditoría Interna en el acto de entrega de cargo de Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones -DIDECO-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad del personal que presento la información, por lo que quedan sujetas a revisión y posterior auditoría.

Los eventos subsecuentes a la suscripción del ACTA No. DIDAI-11-2020, son los siguientes:

Mediante Oficio No. DIDECO/MRBM/BJG/jslb con fecha 25 de noviembre de 2020, se presentó ante Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de Contraloría General de Cuentas, copia certificada del ACTA No. DIDAI-21-2020 y Formulario de Control de Traslado de Información de la entrega y recepción del cargo de la DIDECO.

**Cc**

**Dirección de Auditoría Interna**

**Archivo**